

PLAZA DE TOROS DE MADRID



2.ª CORRIDA DE ABONO

que se verificará (si el tiempo lo permite)

EL DOMINGO 12 DE ABRIL DE 1896

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

SEIS TOROS. con divisa celeste y rosa, de la antigua y acreditada ganadería de
Don Joaquín Pérez de la Concha
de Sevilla.

LIDIADORES

PICADORES. — Manuel Pérez (*El Sastre*), Rafael Alonso (*El Chato*), Manuel Viñao (*El Inglés*), Andrés Castaño (*Cigarrón*), Cirilo Martín y Salustiano Fernández (*Ovano*); en el caso de inutilizarse los seis, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Luis Mazzantini, Emilio Torres (Bombita)
Nicanor Villa (Villita)

BANDERILLEROS. — Enrique Santos (*Tortero*), José Galea, Tomás Mazzantini y Tomás Recatero (*Regaterillo*); Antonio Yedro (*Ostioncito*), Antonio Romero (*Saleri*) y José Moyano (*El Rabillo*); Bernardo Hierro, Tomás Recatero (*Regaterillo*) y Francisco Bernal (*Bernalillo*).

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO EN PUNTO

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

El apartado de los toros se verificará a las doce vendiéndose los billetes para verlo al precio de una peseta en la Administración de la Plaza, situada en el Patio de Caballerizas

La brillante banda de música del Haciendo amenizará el espectáculo, ejecutando una hora antes de empezar la corrida y en los intermedios, las más escogidas piezas de su repertorio

Se observarán las disposiciones que el Excmo. Sr. Gobernador tiene dictadas para el régimen de las corridas de toros.

1.º **Que no se lidiera más número de toros que el anunciado.** — 2.º **Que si algún toro se inutilizase en la lidia (o si el lidador no sera reemplazado por otro).** — 3.º **Que está prohibido arrojar al relleno las parangas o cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidadores o interrumpir la lidia.** — 4.º **Se usará un bumerán de fuga para los toros que no hayan tomado más de tres varas.** — 5.º **Que nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.** — Y 6.º **Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada, y la Empresa no devolverá a los concursantes el importe de sus localidades, ni podrán estos exigir indemnización alguna.**

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

LOCALIDADES	EN CONTADURÍA			EN EL DESPACHO			LOCALIDADES	EN CONTADURÍA			EN EL DESPACHO		
	Sol	S. y S.	Som.	Sol	S. y S.	Som.		Sol	S. y S.	Som.	Sol	S. y S.	Som.
TENDIDOS													
Barriadas.....	8.50	6.00	9	8	5.75	8	GRADAS	3	7.25	12	2.50	6.50	11
Contrabarreras.....	3.25	5.25	6.75	2.75	4.50	5.75	Delanteras.....	2.75	8.75	5.25	2.25	8	4.25
Delanteras.....	3.50	5.25	7.25	3	4.50	6.25	Fila 1.º.....	2.7	3.25	4.50	2.25	2.50	3.50
Filas 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.....	3	3.75	5.25	2.50	3	4.25	Filas 2.º, 3.º y 4.º.....	2.7	3.75	5.25	2.25	3	4.25
Filas de la 6.º a la 11.º.....	3	3.75	4.50	2.50	3	3.50	Tablancillos.....	3	4.50	6.25	2.50	8.75	5.25
Tablancillos.....	3	4	5.25	2.50	3.25	4.25	Balconcillos.....	3	4.50	6.25	2.50	8.75	5.25
Balconcillos, delant.....	3.25	4.50	6.50	2.75	3.75	5.50	ANDANADAS						
Balconcillos, fila 1.º.....	3	3.75	5.25	2.50	3	4.25	Delanteras.....	2.7	5	11	2.25	4.25	10
Sobrepuertas, delant.....	3.25	*	5.75	2.75	*	5.75	Fila 1.º.....	2.5	8.25	4	2	2.50	3
Sobrepuertas, fila 1.º.....	3	*	5.25	2.50	*	4.25	Filas 2.º, 3.º y 4.º.....	2.5	8	8.50	2	2.25	2.50
MESETA DEL TORIL													
Delanteras.....	3.50	*	*	8	*	*	Tablancillos.....	2.5	3.25	4	2	2.50	3
Filas 1.º y 2.º.....	3.25	*	*	2.75	1	*	Balconcillos.....	2.5	*	4	2	*	3
PALCOS													
Con diez asientos.....	30	62.50	102.50	25	55	92.50							

Toda localidad pagará 10 céntimos de impuesto con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los billetes para esta corrida se venderán, á PRECIO DE CONTADURÍA, en el Despacho de la calle de Sevilla, el Sábado 11 de Abril, de diez de la mañana, al anochecer; los billetes sobrantes se venderán á PRECIO DE DESPACHO, el Domingo 12, día de la corrida, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde, y en los Despachos de la Plaza desde las dos en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte que después de comprados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la función antes de comenzada; no se darán contraseñas de salida, y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

ESTADO de la corrida que ha de efectuarse el día 12 de Abril de 1896

TOROS	SUS NOMBRES	RESEÑA	GANADERÍAS	PUYAZOS	CABALLOS		PARES DE BANDERILLAS	ESTOCADAS	PINCHAZOS
					MUERTOS	HERIDOS			
1. ^º			Pérez de la Concha						
2. ^º			Idem						
3. ^º			Idem						
4. ^º			Idem						
5. ^º			Idem						
6. ^º			Idem						